

insensible á unas reconvenções semejantes, si se ha de juzgar por la declaración y por el Prefacio á la Colección de los Poetas que están á la frente de su quarto tomo de los Juicios de los Sabios y otros lugares de sus obras. (1)

Si alguno presumiera justificar la conducta de nuestros sabios Críticos con el exemplo de San Gerónimo, de San Epifanio, de Lucifero, de Cagliari, de S. Hilario, de San Bernardo y de algunos otros de los Padres, que usaron de términos algo ásperos contra los Hereges de quienes hablaban, no tenemos otra cosa que responder, sino que las razones y las circunstancias que podían contribuir para justificar á estos grandes hombres, ya no subsisten en el día, ó no deben parecer suficientes para justificar la crítica poco moderada de los Escritores de nuestro siglo.

Pero si fuera preciso señalar en la antigüedad un modelo que imitar en este asunto, se pudiera decir que San Gregorio Niseno se portó de otro modo con Eunomio, cuyas injurias quiso mejor dexar caer, que levantarlas con otras injurias. » Quando yo tengo que responder á alguno, » decía San Agustín, que me combate con injurias y calumnias groseras, procuro sobre todo reprimir mis sentimientos, y los movimientos de la indignación que pudiera tener por lo pronto. Este es un respeto que yo tengo al Lector, cuyo entendimiento y corazón procuro conservar por este medio, » para que se persuada que si yo deseo quedar superior á mi contrario, es en buenas razones, y no en injurias y baldones como él. » Pero sin alejarnos hasta el tiempo de estos Padres, hemos visto un bello exemplo de esta moderación en la persona de un Autor célebre (2) del siglo pasado, al que podemos añadir otro no ménos edificativo. (3)

que sea su materia, por mas bello que sea su orden y su execucion, si su Autor derramó en él algo de su hiel y de su cólera.

5 El único medio de conservar, y aun de aumentar su reputacion, y de abatir al mismo tiempo ó destruir la de sus adversarios, quando ellos dexan escapar en sus escritos algunas palabras descorteses, es tomar con seguridad el camino contrario. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 1. part. 2. cap. 8.*

(1) Si el Tratado histórico y critico de las Sátiras personales, que tiene el título de *Anti-Bailliet*, fuera de M. Bailliet, como se dice, quizá no pudiéramos dexar de creer que á este ilustre Critico le habia quedado todavia alguna ternura para consigo mismo. Porque parece que no se pueden atribuir sino á una cierta delicadeza las burlas ingeniosas que hace de M. Menagio con el motivo del *Anti-Bailliet*. El no se contenta con compararlo al *Anti-Babau* de Jacobo de Ausoles-la-Peire, llamándole el *Anti-Babau* resucitado, diciendo, que quien quisiere que el *Anti-Babau* reconozca su sangre, y el carácter de su generacion en el *Anti-Bailliet*, es menester que los acerque, y haga que este se postre delante de aquel, para que se dé el honor á quien pertenece; *Tom. 2. art. 155. p. 243.* sino que tambien llama al *Anti-Bailliet* el último de los *Anti* personales, y el sucesor de tantos abortos de la pasion humana. *Ibid. art. 167. pág. 288.*

(2) Se ha reflexado, que todos los que escribieron contra el sabio P. le Coite, dexaron sus opiniones por abrazar la de este Padre desde luego que vieron sus respuestas. Quizá la modestia con que respondió á sus contrarios, contribuyó tanto para rendirlos, como las fuertes y sólidas razones con que afianzó lo que habia dicho. Nunca se oyó que el P. le Coite se valiera de algun término injurioso contra ninguno de los que lo impugnaron. *Jornal de los Sabios de 3 de Marzo de 1681.*

(3) Todo el mundo conviene en que se puede mirar á M. de Tillemont como

Lib. 3. cont. Litt.  
Petit. cap. 3.

Si esta modestia en un Critico le concilia el amor y la estima de sus Lectores; la descortesia y la mordacidad no solo los disgustan, sino que han hecho despreciable el nombre de Critico. Comunmente se fija á esta palabra *Critica* una cierta idea que choca á muchas gentes: luego que la oyen ó la leen se presenta á su entendimiento una noción de lo que se llama injurias y durezas que se dicen contra alguno, ó faltas que se ponderan con acritud; y así el abuso que se ha hecho de la *Critica*, ha hecho su nombre odioso, y ha envilecido su profesion y su exercicio.

No se debe pues confundir el abuso con el uso de la *Critica*; ó por mejor decir, la buena y la mala *Critica*: porque desde luego que se separa lo que las confunde, la buena presentará la idea de un arte excelente, agradable y útil: se reconocerá que ella es como un instrumento universal, sin el qual ninguno puede ser verdaderamente Sabio; la llave, el progreso, y la consumación de las ciencias humanas; en fin la muralla y el escudo de la Historia, de la Iglesia y de las obras de los Padres. Y se puede decir poco mas ó ménos de la *Critica*, lo que el P. Mabillon aplica al estudio de las bellas letras: » Que ella no solo es necesaria para entender á los Padres, » sino que sugiere el modo de defender las verdades de la Religion contra sus enemigos; lo que no hace la Escritura, que solo ministra para ello la materia. » ¿Puede hacerse un uso mas excelente de este arte? A él solo la redujo un hábil y excelente Critico.

## ARTÍCULO SEGUNDO.

*Hay Escritos que se cree ser supuestos, y se pudiera probar que no lo son: y hay otros muy legítimos que pudieran pasar por supuestos con el uso de las reglas de la Critica y según los principios de los Sabios.*

*Por el uso de las mismas reglas en que funda M. Dupin la autenticidad de las Epistolas de San Ignacio, se pudiera quizá probar que los versos sibilinos no son supuestos, como tampoco las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo.*

Aunque M. Dupin haya probado con razones muy sólidas, que las Epistolas de San Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir, y que los versos atribuidos á las Sibilas, y citados por los

un modelo de modestia y moderación que resplandece en todas sus obras. Si los Autores que escriben unos contra otros, quieren tener un exemplar completo de la cortesía que se debe observar en estas ocasiones, no tienen mas que leer la Carta que este grande hombre escribió al R. P. Lami sobre su Tratado de la antigua Pasqua de los Judios, que se halla al fin del segundo tomo de sus Memorias. *Idea de la vida y del espíritu de M. de Tillemont art. 11.*

Estud. Monast. part.  
2. cap. 11. p. 269.

Padres son ciertamente supuestos: (1) con todo, no sería difícil hacer ver, que el que quisiera valerse, en favor de los versos sibilinos, de las pruebas en que funda M. Dupin la autenticidad de las Epístolas de San Ignacio, pudiera probar que los versos de estas Profetisas Paganas no son quizá menos legítimos que las Cartas de aquel Santo Obispo.

Pero ante todas cosas se ha de advertir, que las reglas de Crítica mas seguras, y mas convincentes para atribuir una obra á un Autor son las siguientes. I. Despues de haber señalado bien el libro de que se trata, se ocurre al testimonio de los Escritores ó contemporáneos, ó que vivieron en los tiempos mas cercanos al del Autor. II. Se requiere que los testimonios que se producen sean claros y positivos, y sacados de obras legítimas de estos mismos Escritores. III. Al testimonio de los Antiguos se han de juntar las conjeturas fundadas en las reglas de la Crítica, segun las cuales se debe probar que la obra que se examina no puede ser supuesta, y que debe pasar por legítima. IV. Es necesario hacer ver que los pasages de este libro que citaron los antiguos, se hallan todavía ahora en el Tratado que se examina. V. Que esta pieza no contenga cosa alguna que desdiga de las costumbres, de los dogmas, de la disciplina, de la persona y del tiempo del Autor. En fin, se debe responder con solidez á todo lo que pudiera empezar en algo, por poco que sea, la autenticidad del tal escrito.

Siendo las Epístolas de San Ignacio uno de los mas bellos monumentos de la antigüedad Christiana, algunos Protestantes, como Blondel, Saumaise, Daillé &c. pretendieron que eran supuestas, aun segun que las imprimieron Userius, † y Vosio † por los M. SS. Griegos antiguos de las Bibliotecas de Florencia, y de Cantabrigia. M. Dupin puso en práctica las mas excelentes reglas de la Crítica, que se pueden acomodar á esta obra, para defender que San Ignacio es su Autor verdadero.

Este sabio Crítico establece claramente esta cuestión, haciendo ver que no se trata de todas las Epístolas que corren con el nombre de San Ignacio, † sino solamente de las siete Griegas que aprobaron Eusebio y San Jerónimo. Luego nos enseña, que inmediatamente despues de la muerte de San Ignacio, habiendo recogido sus Cartas su Discípulo San Policarpo, no es creible que se hubieran desaparecido estas verdaderas Cartas, y se hubieran supuesto otras, en el tiempo que pasó entre San Policarpo, Orígenes y Eusebio, que las citan. En fin, que despues de Eusebio todos los Christianos unánimemente han admitido estas Cartas, y una infinidad de Escritores Eclesiásticos las han alegado.

(1) Hasta fines del siglo 16 nadie había pensado poner en duda la verdad de los oráculos de las Sibilas, y mucho menos si los había habido. El P. Posevino Jesuita, y Castillon fueron los dos primeros que suscitaron algunas dudas sobre este asunto. Despues M. Blondel, poco satisfecho de las Sibilas que asientan el Purgatorio, se empeñó en destruirlas, y aseguró que sus versos son piezas que se fingieron por los años de 140 despues del nacimiento de Jesuchristo: que los Padres de la Iglesia se engañaron en este asunto, ó por ignorancia, ó por simplicidad. Este Protestante atribuye esta obra á Hermas, que escribió el libro del Pastor, y sospecha tambien que Montano tuvo parte en ella. El P. Crasét, Jesuita, escribió una Disertacion el año de 1678 sobre los oráculos de las Sibilas, para refutar á Blondel, y contra M. Marckius, Profesor de Teología en Groninga. M. Gallé, Ministro de la Iglesia de Wallonne en Harlem, emplea la Disertacion 25

† En Oxfort año de 1634.

† En Amsterdam año de 1646. Biblioth. tom. 1. pág. 113.

† Se le atribuyen á S. Ignacio 15 Cartas, 12 Griegas y 3 Latinas.

II. M. Dupin refiere unos pasages muy formales, sacados de sus obras legítimas, que nos enseñan que estas Cartas son de San Ignacio. Ibid. pág. 115.

III. Despues de haber individuado hasta el siglo XIV. los Autores que han reconocido por muy auténticas las Cartas de este Santo Mártir, pasa nuestro docto Crítico á las razones y á las conjeturas que pueden servir para demostrar que estas Cartas son verdaderamente de San Ignacio, y estan en su pureza original. Lo primero, dice, que se debe examinar para averiguarlo es, si San Ignacio escribió Cartas. Yo creo que no se puede con razon dudar de ello: porque lo I. toda la Antigüedad autoriza este hecho. II. Está probado por la tradición que hemos alegado, que algunos Autores que vieron á San Ignacio, como á San Policarpo, y los que vivieron inmediatamente despues de él, como San Ireneo y Orígenes, tuvieron noticia de estas Cartas, y las citaron: creer que desde aquel tiempo se las atribuyeron, sin que las hubiera escrito, es á mi parecer un gran absurdo: luego debe pasar por constante que San Ignacio escribió Cartas. ¿ Quien puede dudar que eran sus verdaderas Cartas las que recogió San Policarpo; y quien ha de creer que desde San Policarpo hasta el tiempo de Eusebio ellas se perdieran, y se supusieran otras en su lugar? Luego Eusebio tenía las Cartas originales de San Ignacio; y los que se siguieron á él, cuyos testimonios hemos alegado, habiendo tenido sin duda las siete Cartas de que habla Eusebio, no se puede decir con verisimilitud que hayan citado Cartas falsas de San Ignacio. Ibid. pág. 124.

IV. Despues de estas conjeturas y este racionio, él concluye, que como los pasages referidos por los Antiguos se hallen palabra por palabra en la edición de Userio y de Vosio, (1) hay apariencia de que ellas contienen las Cartas de San Ignacio en su pureza original. Lo que parece tanto mas cierto, quanto no se trata solamente de la semejanza de uno ó dos pasages, sino de muchos citados por diferentes Autores, lo que hace mas cierta la cosa.

V. M. Dupin no omitió las otras reglas de Crítica que tocan al tiempo; porque añade: « Estas Cartas no contienen cosa que no convenga al tiempo y á la persona de San Ignacio. » En fin, él responde sólidamente á las objeciones de Saumaise, de Blondel, de Aubertino y de Daillé. El P. Alexandro se vale de las mismas reglas de Crítica para mantener las Cartas de este Santo Mártir.

Ahora hemos de ver si, valiéndonos de los principios de M. Dupin, se podrá probar que los versos atribuidos á las Sibilas quizá no son supuestos. I. Se trata de demostrar, no si los versos que corren con el nombre de las Sibilas divididos en ocho libros y que se hallan en la Biblioteca de los Padres, se deba tener por una obra supuesta, pues en esto todos convienen, ó á lo menos en que estan muy alterados; sino que la cuestión es, si los versos sibilinos que los Padres tenían y que citaron, son supuestos, ó si eran verdaderamente los mismos que conservaron los Romanos con tanto cuidado, como que eran de las Sibilas; y si se debe tener por constante, segun el dictámen de M. Dupin, que los versos que citaron los Padres fueron supues-

de las que escribió sobre las Sibilas y sus oráculos, para responder al libro del P. Crasét. Estas Disertaciones se imprimieron en Amsterdam el año de 1668 in 4º.

(1) « Es cierto, dice M. Godeau, que el original de todas estas Cartas está alterado, y que no concuerda con las citas de los antiguos Padres. » Hist. de la Iglesia lib. 2. año 107 y 108. p. 265.

Ibid. pág. 125.

Ibid. pág. 129.

Hist. Eccles. tom. 11. saecul. 1. diss. 22. pág. 305.

Dup. Biblioth. pág. 58.

Ibid. pág. 76.

tos en el segundo siglo. M. Dupin no niega que las Sibilas compusieron versos; que se guardaban en el Capitolio, ni este hecho se pudiera negar, porque está atestigüado por muchos Autores antiguos. Varron, Crisipo, Plinio, Solino, Eliano, Dionisio de Halicarnaso hablaron de ellos. (1) Tambien se dice que Josefo citó á la Sibila. Clemente Alexandrino advierte, que San Pablo aconsejaba que leyeran los libros de las Sibilas: Hermas, que vivió en el siglo primero de la Iglesia, conoció estos libros. Si hemos de creer al Autor de las quesiiones atribuidas á San Justino, se citaban las Sibilas en la segunda Epistola, que tiene el nombre de San Clemente Papa. En el segundo siglo citaron estos versos S. Justino, Teófilo de Antioquia y Clemente Alexandrino. En el tercero Origenes y Laetancio. En el IV. el Emperador Constantino; cuyas palabras refiere Eusebio. En los siglos siguientes San Gregorio Nazianzeno, San Agustín y otros infinitos.

II. Los pasages de estos Autores no solamente se toman de escritos que ciertamente son suyos; sino que tambien son tan formales, que ninguno puede dudar que quisieron hablar de los libros que pasan por de estas Profetisas de los Gentiles.

III. Ahora es preciso dar pruebas de que los versos citados por los Padres no fueron supuestos en el siglo segundo; sino que son los mismos de las Sibilas, que conservaban los Romanos con tanto respeto. Para esto no hay más que hacer sino repetir aquí el raciocinio de M. Dupin, y aplicarlo á nuestro asunto. *Lo primero que se debe averiguar es, si las Sibilas escribieron versos. Yo creo que no se puede dudar con razon de ello. Porque I. toda la Antigüedad autoriza este hecho. II. Está probado con la tradicion que hemos referido, que unos Autores que vivieron ántes de Jesuchristo, y los Padres que escribieron desde los primeros siglos, como San Clemente Papa, Hermas, San Justino, Teófilo de Antioquia, tuvieron noticia de estos versos de las Sibilas, y los citaron. Creer que desde aquel tiempo se los atribuyeron, sin que ellas los hubieran compuesto, es, á mi parecer, un grande absurdo: luego se debe tener por cierto que las Sibilas escribieron versos; ¿Quien puede dudar que sean sus verdaderos versos los que recogieron y conservaron los Romanos, y citaron muchos Autores Paganos aun ántes de la encarnacion de Jesuchristo? ¿Y quien ha de creer que desde el tiempo de Augusto, en que se revieron estos libros y se encerraron en dos cofrecitos de oro en el Templo de Apolo, hasta el tiempo de San Clemente Papa, de Josefo, de Hermas ó de S. Justino, se bayan perdido, y supuesto otros en su lugar? Luego San Clemente Papa, Josefo, Hermas y San Justino tenían los verdaderos libros de las Sibilas; y los que se les siguieron, habiendo tenido sin duda los libros de que hablan Hermas y San Justino, no se puede decir con verisimilitud que bayan citado versos supuestos á las Sibilas, porque aunque los Paganos dudaron de la autoridad de los versos Sibilinos que citaron los Padres;*

(1) El P. Craser, en la primera parte de su Disertacion, despues de haber probado la veneracion que siempre se tuvo en la Iglesia á los libros de las Sibilas; quantas fueron estas Profetisas, que algunos Autores Profanos contaron hasta sesenta, y que Varron, cuya opinion es la mas segura, no numera mas que diez: lo que ellas anunciaron tocante á la persona de Jesuchristo y á los otros Misterios de nuestra Religion: prueba que hubo verdaderamente Sibilas que hablaron de Jesuchristo. Para este efecto alega el testimonio de Ciceron, de Virgilio, de Tácito; de Suetonio, y de otros muchos Autores Profanos, que escribieron ántes del nacimiento de Jesuchristo, conio tambien el de muchos Padres de la Iglesia.

con todo, Laetancio nos enseña, que no eran los Christianos los que los habian supuesto como los Paganos les echaban en cara. (1)

IV. Los pasages sacados de los libros de las Sibilas que alegaron los Padres, se hallan todavia el dia de hoy en los libros que se atribuyen á estas Profetisas, como lo confiesa el mismo M. Dupin: porque despues de haber advertido que, á excepcion de tres ó quatro pasages, todos los otros que citan los Antiguos, que son muchos, se hallan en términos equivalentes en los libros de las Sibilas que ahora tenemos, añade: «La razon mas fuerte que hay para probar que una obra es antigua, es que se hallen en ella los pasages que citaron los Antiguos.... Esta prueba es tanto mas fuerte, quanto no se trata de un solo pasage, sino de muchos referidos por Autores diferentes, y que los libros Sibilinos estan todavia en la misma lengua en que se citaron. En lo demas no hay que extrañar que no se hallen en ellos palabra por palabra algunos pasages; porque algunos lugares de estos libros ya no existen, y los Antiguos muchas veces no son exáctos en las citas, y siguen mas bien el sentido que la letra.» Así los Padres, segun M. Dupin, citaron los versos de las Sibilas; lo que nos excusa de añadir otra cosa para fundar esta quarta prueba.

Este ilustre Critico nos ministra tambien la quinta prueba; que se toma del tiempo &c. Se puede añadir, dice, que todo lo que dixeran los antiguos Padres de los libros de las Sibilas, les conviene á estos. Los libros de las Sibilas no eran pulidos; así son estos: ellos trataban de Jesuchristo, del Juicio, del Infierno; y todo esto se halla en los que tenemos &c. En fin, M. Dupin, (2) y otros muchos, habiendo alegado muchas pruebas y conjeturas para probar que los versos de las Sibilas que citaron los Antiguos son supuestos, el Padre Alexandro y el P. Crasset (3) satisfacen con tanta solidez á todas las dificultades que M. Dupin suscita contra esta obra, como él mismo responde á las que opusieron los Protestantes contra las Cartas de San Ignacio. Dexamos á los que quisieren tomar el trabajo de exá-

(1) His testimonijs quidem revelli solent eo confutere, ut dicant non esse illa carmina Sibyllina, sed á nostris ficta atque composita, quod profecto non potuit qui Ciceronem, Varronemque legerit, aliosque veteres, qui Erythraeam Sibyllam caeterasque commemorant, ex quorum libris ista exempla proferimus, qui Auctores obierant antequam Christus secundum carnem nasceretur. Laetant. de vera sap. lib. 4. cap. 15.

(2) M. Dupin tomó de Blondel las conjeturas que alega contra los versos de las Sibilas. *Bibliot. tomo 1. pág. 59 y siguientes. Item lib. 2. de los Prolegómenos sobre la Biblia cap. 7. p. 386 y siguientes.*

(3) M. Blondel funda que los versos sibilinos son supuestos en cinco razones, que le parecen insuperables. El P. Crasset le responde, que por mas exácto que fuera el cuidado con que los Romanos guardaban estos libros, estos no podian estorbar que los Christianos tuvieran noticia de ellos, pues que Ciceron, Virgilio, Ovidio, Plutarco &c. la tuvieron: y que Varron y Laetancio aseguran, que los versos de la Sibila Eritrea y de las otras andaban entre las manos de todos: que estos versos no se quemaron ni en el incendio del Capitolio, ni en el del Templo de Apolo Palatino, porque es cierto que se acudió prontamente al socorro: que no hay nada de extraño en que Dios revelara sus misterios á unas mugeres Paganas, siendo como es la Profecia, segun Santo Tomás, una de aquellas gracias que comunica Dios á los buenos y á los malos, como consta de la Escritura &c. Crasset *Disertacion sobre los orac. de las Sibilas part. 2. Alex. tom. 1. sac. 1. diss. 1. pág. 169 & sequent.*

Ibid. pág. 61.

minar lo que acabamos de decir, el que juzguen si con el uso de las reglas de Critica de que se valen para sostener las Cartas de San Ignacio, no se pudiera probar, que los versos de las Profetisas Paganas que tuvieron y citaron los Padres no son supuestos.

Biblot. pág. a. & 3.

Aunque M. Dupin defiende que es muy probable que las Cartas de Abgaro á Jesuchristo, y de Jesuchristo á Abgaro son supuestas: y que la historia que se refiere en consecuencia de estas dos Cartas, y que se sacó de los mismos archivos de la Ciudad de Edesa, no es ménos fabulosa; con todo, parece que segun sus principios debería reconocer estas piezas como auténticas. I. Eusebio halló estas Cartas y esta historia en los archivos de la Ciudad de Edesa; San Efrén las habia visto, Darius Comes las citó, y otros muchos Antiguos. † II. Todo lo que dixeron estos Autores de ellas se halla en sus escritos verdaderos. III. Se pueden apoyar estas Cartas con las conjeturas de M. Dupin. Lo primero que se ha de averiguar es si Jesuchristo y Abgaro escribieron Cartas. Yo creo que no se puede con razon dudar de ello. Porque I. esto lo atestiguan muchos Autores; y aunque Eusebio sea el primero que habló de esto, y que el silencio de los que le precedieron haga esta prueba ménos fuerte, que aquella de que se valen para sostener las Cartas de San Ignacio; con todo, no dexa de tener mucha verisimilitud, porque de lo contrario nuestros Sabios, y principalmente M. Dupin, no deberían admitir ó desechar muchos libros y muchos sucesos por solo el testimonio de este Historiador. Estas Cartas pues y este suceso están apoyadas en la autoridad de Eusebio, de San Efrén &c. Creer que desde aquel tiempo se le atribuyesen Cartas á Jesuchristo y á Abgaro sin que las huviesen escrito, es á mi parecer un grande absurdo. Luego se debe tener por cierto que Jesuchristo y Abgaro escribieron Cartas. ¿Quien puede dudar que sean sus verdaderas Cartas las que se conservaron en los archivos de la Ciudad de Edesa? ¿2º como es creíble que despues del tiempo de Eusebio, ellas se perdieran, y se supusieran otras en su lugar? Luego Eusebio tenía las verdaderas Cartas de Jesuchristo y de Abgaro: los que se le siguieron, habiendo tenido sin duda las mismas Cartas de que habla Eusebio, no se puede decir con verisimilitud, que citaron Cartas supuestas.

Lib. 1. Hist. cap. 23.

† Procopio, Evagrius, San Juan Damasceno, San Teodoro Studita &c.

Till. tom. 1. pág. 400. Cave Hist. litt. pág. 8.

Las demas conjeturas con que M. Dupin apoya las Cartas de San Ignacio se pueden aplicar fácilmente á las de Abgaro y de Jesuchristo. En fin, M. de Tillemont y M. Cave responden sólidamente á todo lo que se opone contra la autenticidad de estos monumentos.

S. II.

Si las reglas de Critica de que se vale el P. Alexandro, lo inclinan á que tenga por auténticos los versos atribuidos á las Sibilas; segun el uso de las mismas reglas, no debe desechar como supuesto el Pimander, que tiene el nombre de Mercurio Trimegisto.

TENEMOS ahora con el nombre de Mercurio Trimegisto (1) dos Diálogos, de los quales el uno tiene el nombre de Pimander, y el otro el de Asclepius, que son sus principales personages. (2) El P. Alexandro defiende que el primero de estos escritos es supuesto: con todo, es fácil probar lo contrario, usando de las reglas de Critica de que él se vale para asentar que los versos sibilinos que citaron los Padres, no son obra de los primeros Christianos.

Dupin Biblot. tom. 1. pág. 68. Hist. Eccles. tom. 1. sec. 1. cap. 11. art. 15. pág. 144.

Ibid. pág. 169.

Así discurre este Doctor á favor de los versos de estas Profetisas Paganas. El dice desde luego, que los Autores están divididos en orden á los

(1) Muchos Paganos hablaron de este antiguo Filósofo. Ciceron, Diodoro de Sicilia, Jamblicus, pero sobre todos Platon en Fedro, el qual le da la gloria de haber inventado los caracteres de las letras, las artes y las ciencias. Los Griegos lo llamaron Trimegisto, porque era gran Rey, gran Sacerdote y gran Filósofo. Era de Egipto, y mas antiguo que todos los Autores Profanos que tenemos. Algunos lo creen tan antiguo como Moyses.

M. Tolet Cirujano del Rey para la piedra, Autor del Tratado de la Lithotomia, que se imprimió en París por la quinta vez el año de 1708, en un Diálogo M. S. entre Hermes y un Australiano, pretende que Mercurio Trimegisto nunca fue un hombre, sino que este nombre, en un sentido, natural denota la calididad del Espíritu universal corporal, que es el vital. Este Espíritu universal, segun este Autor, es Trimegisto, esto es, tres veces muy grande. 1º. Muy grande por su extension, porque está en todo. 2º. Muy grande por su fuerza, porque todo lo fecunda. 3º. Muy grande por su duracion, porque lo perpetua todo, excitando por su propiedad universal el espíritu vital específico en cada semilla. Este espíritu universal tambien es tres veces muy grande en un sentido alegórico, co, por respecto á las tres dignidades que se le atribuyen á Hermes Trimegisto, conviene á saber, de gran Filósofo, como si persuadiera á cada individuo que tomara lo que ha menester para nutrirse, aumentarse y multiplicarse. De gran Sacrificador, porque une las semillas de todos los mixtos por su comunicacion, como el Sacrificador hace las mixciones. De gran Rey de Egipto, esto es, de la naturaleza húmeda, en la qual está oculto principalmente el espíritu universal, porque la humedad es su propio Reyno. Yo creo que estas explicaciones del nombre de Mercurio Trimegisto serán mas conformes al gusto de los Filósofos Alquimistas, que al de los Criticos y los Historiadores.

(2) Hannibaldo Roselio, del Orden de los Menores, dió á luz las obras de Mercurio Trimegisto, y les añadió unos Comentarios con el texto Griego y Latino de Francisco Flusar. in fol. Colon. Agrip. 1630. Francisco de Foix de Candale, Obispo de Aire, tradujo en Latin y en Francés el Pimander de Mercurio Trimegisto, y lo declaró con un docto Comentario.

ocho libros que corren con el nombre de las Sibilas. Los unos desprecian enteramente estos libros y los oráculos que contienen, y los miran como supuestos: y esta opinion es la mas comun entre los Sabios. Los otros atribuyen á estas Profetisas, no solo los oráculos, sino tambien los ocho libros que tenemos con sus nombres. Luego declara que su opinion es la que media entre estas dos, y la explica en dos conclusiones.

La primera se enuncia en estos términos: *Quae ab antiquis Patribus, & Auctoribus Ecclesiasticis laudantur Sibyllarum oracula non sunt figmenta Christianorum.* Lo que prueba con este bello principio: no hay apariencia de que unos monumentos antiguos sean supuestos, quando los Padres de la Iglesia los citaron contra los Paganos para probar las verdades de la Religión, y que ellos refutaron á los que defendian que estas piezas eran obras escritas por los Christianos: *Haec est enim,* añade el P. Alexandro, *legitimi operis nota, si Antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est.*

Despues de haber probado esta proposicion con el testimonio de San Justino, de Teófilo de Antioquia, de Clemente Alexandrino, de Orígenes, de Lactancio y de los otros Padres, asienta la segunda conclusion, diciendo: *Non sunt prorsus genuina, & incorrupta Sibyllarum carmina, quae octo libris continentur in Bibliotheca Patrum.* Luego refiere muchas cosas que pueden persuadir que algunos de estos versos no pueden ser de las Sibilas, (1) y que han sido viciados en el discurso del tiempo: de donde concluye, que el Autor de estos ocho libros que corren con el nombre de estas Profetisas, era un Christiano que no sabia la lengua Hebrea, poco instruido en los misterios de la Religión, y que ignoraba totalmente la verdadera Teología.

Basta aplicar estos principios al libro que se intitula el *Pimander*, para probar que es de Mercurio Trimegisto. Se puede pues decir, que aunque hay dos opiniones tocante á esta obra, de las cuales la primera quiere que el Autor de este Tratado sea un nuevo Christiano Platónico, que discurre sobre los principios de la Filosofia Platónica; y la segunda lo atribuye todo entero, y tal qual lo tenemos, á Mercurio Trimegisto. (2) No obstante el que quisiera defender este libro segun los principios del P. Alexandro, podría decir que quiere seguir el medio entre estas dos opiniones opuestas, y asentar primeramente que las cosas sacadas de este libro, y ale-

Dupin Bibliot. pág. 69.  
Alex. His. tom. 1.  
saec. 1. ca. 11. art.  
15. pág. 144.

(1) Es cierto, dice el P. Alexandro, que las Sibilas son posteriores á Moyses, y con todo se dice en estos versos que la Sibila estuvo en el arca. En el libro octavo se refiere, que despues de Trajano, señalado con la letra T, reynará aquel cuyo nombre se tomara del Mar Adriático, esto es Adriano; y que despues de él reynaran tres, á saber, Anronino, Marco Aurelio y Lucio. Las historias de los Emperadores se refieren historialmente. Se deriva el nombre de Adán del Griego, y se pretende que las quatro letras de este nombre significan las quatro partes del mundo, siendo así que en Hebreo y en Caldajeo este nombre se compone de solas tres letras. Se dan por historias verdaderas las fábulas de los Titanes. Se enseña la opinion de los Milenarios, que Neron es el Anti-Christo; que las Almas estarán en el Infierno hasta la resurreccion; que el fuego del Juicio servirá de Purgatorio; y que los impios por fin se librarán del fuego &c.

(2) Roselio es de este dictamen, como tambien Francisco Flusar y otros muchos, á quienes él cita en su Aviso al Lector, que puso á la frente de la edición Griega y Latina de esta obra.

gadas por los Padres de la Iglesia, no las pudo inventar un Christiano que discurre sobre los principios de la Filosofia Platónica.

Para probar esta primera proposicion no hay mas que valerse del gran principio del P. Alexandro, y decir: *Un monumento antiguo que los Padres de la Iglesia citaron contra los Paganos, del qual se valieron para probar las verdades de nuestra Religión, y que refutaron á los que decian que lo habian supuesto los Christianos, este tal monumento no puede ser obra de un nuevo Christiano.* El libro de que se trata lo alegaron los Antiguos con el nombre de Mercurio Trimegisto &c. *Haec est enim legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est.* Basta consultar al Autor de la exhortacion á los Gentiles atribuida á San Justino, Lactancio lib. 4. de *Divin. instit. cap. 6.* Clemente Alexandrino lib. 1. *Strom.* San Agustin lib. de *quinq. haeres. cap. 3.* San Cirilo lib. 1. cont. *Julian.* y otros muchos. Basta, vuelvo á decir, pasar los ojos por las obras de estos Padres, para convencerse de que citaron los libros de Mercurio Trimegisto, y en particular el *Pimander*, como favorable á la Religión; que sacaron de él pruebas contra los Paganos, y que defendieron que no los supusieron los Christianos: y así, segun el principio del P. Alexandro, es constante que el libro intitulado *Pimander* no es obra de un Christiano, sino de Mercurio Trimegisto.

Bien sabemos, como lo diximos en otra parte, que este sabio Dominicano se desembaraça fácilmente de las citas de este libro que se hallan en los Padres, diciendo: *An Mercurii revera esset necne? Patres non expenderunt, majora in studia incumbentes.* Con todo; no le pudieramos preguntar si esta respuesta le parece ó no sólida para enflaquecer el testimonio de los Padres que se alega en favor de esta obra? Desde luego él creyó que era de bastante peso para no verse obligado á reconocer que Mercurio Trimegisto es el Autor del *Pimander*. Convendremos con él; pero al mismo tiempo le rogaremos que nos diga si se contentaría con que un Escritor que está persuadido á que los versos sibilinos, alegados por los Padres, son supuestos, respondiese en dos palabras á todos los pasajes que este docto Critico refiere para defender estos versos: *An Sibyllarum revera essent necne, Patres non expenderunt majora in studia incumbentes.* Y así no hay medio, y es preciso confesar, ó que esta respuesta, que es la única que produce el P. Alexandro, no empece al testimonio de los Padres en favor del Tratado de Trimegisto, ó que la prueba de este sabio Dominicano, tomada de la autoridad de los Padres, es totalmente inútil para sostener los versos atribuidos á las Profetisas Paganas.

Lo segundo, se puede decir, que aunque el libro que se intitula *Pimander* lo hayan reconocido los antiguos Padres como obra de este célebre Filósofo; no obstante, es cierto que en el estado en que hoy se halla está muy corrompido; porque no solamente se hallan en él muchos lugares copiados del Viejo y del Nuevo Testamento, sino que tambien se explica en él la eternidad y la divinidad del Verbo. El Autor de este libro le da tambien al Hijo la calidad de consubstancial á su Padre, y dice que es el Hijo de Dios que procede del entendimiento del Padre. Tambien se ve en él que se vale de la version de los Setenta para describir la creacion del mundo. Este libro está lleno de cosas semejantes, prueba cierta de que algun Christiano lo retocó y lo alteró; porque todas estas expresiones solo pueden nacer de un Escritor que vivió muchos años despues de Mercurio Trimegisto y del nacimiento del Christianismo.

De esta suerte, con el socorro de la primera proposicion, fundada

ibid. pág. 149.

esse a mot nisi  
cor. q. 1. seb. 1.  
ab. de mot nisi  
e.



q. 1. bib.

q. 1. mot

q. 1. bib.

en el testimonio de los Padres, se podrá defender que el *Pimander* no es supuesto, y que Mercurio Trimegisto es su Autor; y por los principios de la segunda se satisfará fácilmente á todos los anacronismos y faltas groseras que se hallan en él: y así se podrá concluir, según los principios de este esclarecido Doctor, que el Tratado que se intitula *Pimander*, no es supuesto, ó que los oráculos de las Sibilas son obra de algún Cristiano.

A lo qual no hay mas que una respuesta que dar: conviene á saber, que el *Pimander* siempre ha estado en el mismo estado en que hoy se halla, y así es preciso desechar este libro, aunque los Padres lo hayan citado por un error de hecho; porque no tenemos obligacion de estar al testimonio de los Padres en un hecho que es manifestamente fabuloso. ¿Pero acaso los versos sibilinos contienen cosas ménos fabulosas y faltas ménos groseras? Es verdad, dirán; pero estos versos los alteraron despues del tiempo de los Padres, y no es creible que estuvieran llenos de tantas fábulas sin que los Padres lo hubieran percibido. ¿Y porqué no se podrán aplicar estas mismas conjeturas á favor del *Pimander*.

### §. III.

*M. Dupin y el P. Alexandro asientan dos hechos totalmente opuestos, fundándose en una misma regla de Critica. Consecuencias funestas de este método.*

**T**odavía nos queda algun escrupulo sobre que estos dos hombres sabios fundan cosas totalmente contrarias en el principio que ya tocamos en el párrafo antecedente. *Haec est*, dice el P. Alexandro, *legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris, cui inscriptum est.* «La razon mas fuerte que hay, segun M. Dupin, para probar que una obra es antigua, es que se hallen en ella los pasages que citaron los Antiguos. ¿No aprobamos una infinidad de libros por solo la razon de hallarse en ellos algun pasage que citó un Antiquo?»

Fundado en esto M. Dupin defiende las Epístolas de San Ignacio y otras muchas obras, y el P. Alexandro admite los versos de las Sibilas. De donde nace pues que sobre este principio, el primero reconoce por legítimas las Epístolas de San Ignacio, y no los versos sibilinos; y el segundo, sobre el mismo principio, defiende los oráculos de las Sibilas, y desecha el *Pimander* atribuido á Mercurio Trimegisto? Es el caso, que M. Dupin está persuadido á que los Padres citaron las Epístolas de San Ignacio, y no se las atribuyeron sino despues de haberlas examinado; pero no hicieron esto mismo con los oráculos de las Sibilas: «Así no hay que extrañar, dice, que se desechen como supuestos unos libros que los Antiguos creyeron verdaderos porque no los habían examinado.» El P. Alexandro pensó lo mismo de las obras de Mercurio Trimegisto: *Cacterum*, dice hablando de los Tratados de este, *an revera Mercurii essent necne Patres, non expenderunt.* Si se le pregunta á M. Dupin ¿de donde proviene que él afirma que los Padres examinaron las Epístolas de San Ignacio, y que no usaron la misma precaucion respecto de los versos sibilinos? Responde que los Padres se dedicaban del todo á cosas de mayor importancia por «entonces.» El P. Alexandro da la misma respuesta quando se le pregunta; porqué el libro del *Pimander* es supuesto, aunque lo hayan citado los Padres? *Patres non expenderunt majora in studia incumbentes.*

Hist. tom. 1. secc. 1. diss. 1. pág. 160.

Item tom. 2. diss. 22.

Bibliot. pág. 61.

Ibid. pág. 62.

Tom. 1. pág. 148.

Ibid. pág. 64.

Estos dos sabios Criticos convienen en este principio, que quizá es el mas seguro de toda la Critica: á saber, que una obra es antigua, quando se hallan en ella los pasages que citaron los Antiguos. Ellos tambien estan de acuerdo en orden á las razones porque se valen de este principio: en unas ocasiones y no en otras, y con todo hacen de él una aplicacion totalmente diferente, y sacan de él consecuencias muy contrarias.

Si examinamos estas quatro obras, las Epístolas de San Ignacio, la Carta de San Bernabé, los versos atribuidos á las Sibilas, y el *Pimander*, que tiene el nombre de Mercurio Trimegisto, yo hallo que estos quatro monumentos convienen en que los citaron muchos Padres de grande autoridad: de suerte que segun el gran principio de la Critica *haec est legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est*, parece que todos estos Tratados deberian ser igualmente verdaderos ó supuestos. Sin embargo, su suerte es muy diferente. Uno y otro de nuestros Doctores admiten como auténticas las Epístolas de San Ignacio; M. Dupin defiende la Carta de San Bernabé, y desecha los versos sibilinos; el P. Alexandro tiene por supuesta la Epístola de San Bernabé, y defiende los oráculos de las Sibilas; y uno y otro ponen entre las piezas supuestas el libro intitulado *Pimander*.

Todos los motivos que obligan á M. Dupin y al P. Alexandro para admitir las Cartas de San Ignacio entre los monumentos ciertos é indubitables, se reducen á dos principales. El primero es, que estas Cartas estan muy bien fundadas en el testimonio de los Antiguos; y el segundo, que ellas no ofrecen dificultad alguna á que estos dos Doctores no satisfagan fácilmente, y de una manera muy sólida: porque dan unas respuestas muy convenientes á las objeciones que los Protestantes oponen contra estas Cartas. Pero segun estos principios, no percibimos porque el P. Alexandro no admite la Epístola de San Bernabé, ni M. Dupin los versos de las Sibilas: porque estas dos obras estan sostenidas del testimonio de una multitud de Padres, y el P. Alexandro satisface cumplidamente á todo lo que se puede oponer contra los oráculos de las Profetisas Paganas, y M. Dupin hace lo mismo con lo que se objeta contra la Epístola de San Bernabé. Tambien, segun sus reglas de Critica, deberian reconocer uno y otro que el *Pimander* no es un libro fabuloso, sino verdadero y legitimo; porque no pueden negar que lo citan tantos y tan célebres Autores, como los que citan la Epístola de San Bernabé y los oráculos de las Sibilas, y que segun lo que hemos dicho, se responde muy convenientemente á todas las señales de ser supuesto que se hallan en él.

No resta mas que una dificultad que pueda embarazar á M. Dupin para reconocer como legítimos los versos sibilinos alegados por los Padres, al P. Alexandro para tener por legitima la Epístola de San Bernabé, y á uno y otro para admitir el libro del *Pimander*; y es, que M. Dupin está persuadido, de que si los Padres hubieran examinado bien los versos de las Sibilas, no se los hubieran atribuido. El P. Alexandro dice lo mismo para apocar el testimonio de los Antiguos, por el qual recibe M. Dupin la Epístola de San Bernabé; y uno y otro no tienen prueba mas fuerte para desechar el libro del *Pimander*, que alegaron tantos Padres, sino decli que hallando los Antiguos este libro, que corria con el nombre de Mercurio Trimegisto, creyeron de buena fe que era suyo, sin tomar el trabajo de examinar bien la cosa.

Pero si es permitido á estos dos sabios Criticos colocar entre los monumentos supuestos el libro del *Pimander* alegado por tantos Padres,